

apd

Jornada

ASOCIACIÓN PARA EL **PROGRESO DE LA DIRECCIÓN**



Implantación de medidas de eficiencia energética en empresas y administraciones

Aspectos técnicos, jurídicos, financieros y experiencias prácticas

Pamplona, 18 de junio de 2014

Implantación de medidas de eficiencia energética en empresas y administraciones

Aspectos técnicos, jurídicos, financieros y experiencias prácticas

Introducción

La jornada está orientada a situarnos en el contexto actual de la eficiencia energética informando de medios y herramientas para aumentar la eficiencia en empresas y administraciones, obteniendo así, ahorros en energía y aumentando la competitividad. Esta jornada está concebida como un lugar de encuentro y análisis sobre implantación de medidas asociadas a la mejora de la eficiencia energética y su impacto para la empresa y administración.

Con esta acción se pretende incentivar, inspirar y motivar a los asistentes para promover en sus empresas y organizaciones las medidas y tecnologías que les permitan reducir sus consumos energéticos. Con ello, se pueden conseguir:

- Importantes reducciones de costes y mejora de los balances económicos.
- Contribución a la sostenibilidad del medio ambiente, dentro del ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

Así, los objetivos de la Jornada son:

- Poner de relevancia la importancia de la auditoría energética para analizar la situación actual de la empresa/administración.
- Conocer la tipología de las medidas aplicables.
- Exponer las ventajas que aporta una empresa de servicios energéticos.
- Analizar los sistemas de monitorización de instalaciones.
- Estudiar diversos casos de éxito.

La Jornada está dirigida a gerentes, directivos, responsables técnicos y financieros de empresas, industria y administraciones públicas.

09:00 h **Recepción de asistentes**

09:15 h **Presentación de la Jornada**

José Manuel Ayesa

Vicepresidente en Navarra de APD
Secretario del Consejo de Administración
de La Roncalesa

José Antonio Sarria

Presidente de la Confederación
de Empresarios de Navarra

09:30 h **Impacto de una reforma eléctrica
en Navarra. Una oportunidad para
impulsar los servicios energéticos**

Iñaki Morcillo

Director General Industria, Energía e
Innovación del Gobierno de Navarra

10:00 h **Inversiones para el ahorro de
eficiencia energética: térmica e
iluminación controlados a través
del centro de control**

Felipe Enrique

Vicepresidente de Ríos Renovables

Fernando Huidobro

Responsable de Departamento de
Ingeniería de Ríos Renovables

David Sola

Responsable de la sección de Térmica
de Ríos Renovables

10:45 h **Aspectos jurídicos y contractuales
de la eficiencia energética**

Fernando Armendáriz

Socio-director del Departamento de
Derecho Internacional y Contratación
de Arpa Abogados Consultores

11:15 h **Pausa café**

11:45 h **Financiaciones comunidades
y empresas**

Iñigo Girón

Responsable Departamento Energético
de Caja Rural de Navarra

12:15 h **Mesa redonda de presentación
de casos prácticos de inversión
en eficiencia energética:
Inversión en alumbrado público
y edificios públicos**

Antonio Sola

Alcalde de Fustiñana

Inversión en el sector industrial

Santiago Sala

Director General de Grupo Apex

13:00 h **Turno de preguntas**

13:15 h **Clausura de la Jornada**

Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vicepresidenta del Gobierno de Navarra
y Consejera de Economía, Hacienda,
Industria y Empleo

13:30 h **Fin de la jornada**

Jornada

Implantación de medidas de eficiencia energética en empresas y administraciones

Aspectos técnicos, jurídicos, financieros y experiencias prácticas

Pamplona, 18 de junio de 2014

Informaciones prácticas

- Fecha: 18 de junio, 2014
- Lugar: Pamplona - Sala CEN (Doctor Huarte, 3)
- Horario: **Acreditaciones:** 09:00 h
Jornada: de 9:15 a 13:30 h
- Inscripciones: www.apd.es 
- Información: 94 423 22 50 / inscripcionesnorte@apd.es

Cuotas de inscripción

Los socios de APD e invitados de las entidades colaboradoras podrán disponer, gratuitamente, de cuantas plazas precisen, teniendo prioridad de inscripción.

No socios, asistencia gratuita previa inscripción hasta completar el aforo.

Por razones de aforo, únicamente se considerará firme la reserva de plaza una vez sea formalizada la inscripción.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.